

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL

> OTORGA AYUDA ECONOMICA A DOÑA NICOLE FERRADA DELGADO

RESOLUCIÓN NºNº 3314

RECOLETA, 28 OCT 2014

VISTOS

- 1. La solicitud de ayuda económica de fecha 10/10/2014, presentada por Doña Nicole Ferrada Delgado, C.I.
- 2. El Informe Social realizado por la profesional Doña Claudia Pérez Gaete, Asistente Social, en el cual expone el estado de necesidad manifiesta de Doña Nicole Ferrada Delgado.
- 3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 4050 de fecha 23 de octubre de 2014, que delegó en don Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

RESUELVO

- OTÓRGUESE a Doña Nicole Ferrada Delgado, Cédula de Identidad Nº ayuda económica consistente en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil 🕽 comuna de Recoleta, pesos), domiciliada en con el fin de financiar aporte para la Postulación a Subsidio Habitacional.
- 2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Nicole Ferrada Delgado, Cédula de Identidad No
- 3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.

FDO.: FARES JADUE LEIVA; DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

SECRETARIO

Lo que transcribo a usted, confe

HUNICIPAL HORACIÓ NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

/HNM/CPG/ENA. DISTRIBUCIÓN: -Secretario Municipal Control -D.A.F. -Contabilidad -Dideco

-Social

